



Nº Resolución: 273/2021

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 273/2021 Fecha: a la fecha de la firma electrónica **Sig:** JMSV/erm/jfvc
Nº Expediente: CONCURSO JOVENES TALENTOS “GRAN CANARIA 2021”.
Asunto: Resolución de Concesión de Premios.

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

En uso de las facultades previstas en el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta, párrafo tercero de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 31/07/2019; visto el Acta del Jurado , de fecha 23 de noviembre de 2021, del concurso “JOVENES TALENTOS GRAN CANARIA 2021” del Servicio de Educación y Juventud, y habida cuenta de lo dispuesto, en el artículo 22.1 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; visto el Informe del Servicio de Educación y Juventud de fecha 24 de noviembre de 2021 y demás normas concordantes y complementarias; y vistos los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 11 de octubre 2021, se publica extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, de la Convocatoria con las Bases del Concurso “JOVENES TALENTOS GRAN CANARIA 2021”, presentándose en cada una de las modalidades y por cada una de las categorías, el siguiente número de solicitudes y obras:

- **CORTOMETRAJE:** 11 participantes.
- **DANZA:** 12 participantes.
- **CANTO:** 20 participantes.
- **MICROTEATRO:** 4 participantes.
- **MUSICA:** 9 participantes.

Segundo.- Por Resolución nº 268/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 se configura el Jurado, conforme se especifica en la Base Sexta.

Tercero.- El día 23 de noviembre de 2021, se celebra la reunión deliberativa del Jurado constituido de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, y resolvieron de conformidad con los criterios de valoración de la Base Séptima.

El resultado de la concesión se reproduce en el Anexo, denominado **ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO “GRAN CANARIA ARTE JOVEN 2021”** que ha de formar parte inseparable de la Resolución.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	1/12





FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Esta convocatoria se rige por lo establecido en la Convocatoria del concurso “JOVENES TALENTOS GRAN CANARIA 2021”, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 122 del 11 de octubre de 2021; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de 2006; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, y demás normativa que le sea de aplicación

Segundo.- El órgano competente para resolver el presente Concurso es la Sra. Consejera de Educación y Juventud de esta Corporación, en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular el día 31 de julio de 2019, mediante el que se delega en los Consejeros/as de la Corporación la competencia para la convocatoria y resolución de subvenciones cuya cuantía, considerada de forma global no exceda de ciento cincuenta mil (150.000,00 €) euros, dentro de su respectivo ámbito material competencial y de conformidad con las aplicaciones presupuestarias consignadas en el Presupuesto de la Corporación Insular para cada anualidad.

A la vista de lo expuesto, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- RESOLVER el concurso “JOVENES TALENTOS GRAN CANARIA 2021”, tal como se expresa en el ANEXO denominado **ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO “JOVENES TALENTOS GRAN CANARIA 2021”** que se incorpora como parte inseparable a esta Resolución.

Segundo.- REQUERIR a los/as ganadores/as a presentar la siguiente documentación de conformidad con la Base Primera de la Convocatoria:

- Impreso oficial de Alta/Modificación a terceros de este Cabildo, incluyendo obligatoriamente el IBAN.

Tercero.- ADJUDICAR, conforme el Acta del Jurado, los siguientes premios:

MODALIDAD CORTOMETRAJE

1.- PRIMER PREMIO 2.500 €

Autor/Autora: Ana Gutiérrez Pérez DNI 45.352.667-W

2.- SEGUNDO PREMIO 1.000 €

Autor/Autora: Renato Meyer Guardia DNI 45.349.122-E

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	2/12





3.- TERCER PREMIO 500 €

Autor/Autora: Jesús Nazaret Rodríguez Trujillo DNI 54.164.533-Q

MODALIDAD DANZA

1.- PRIMER PREMIO 2.500 €

Autor/Autora: Meritxel Sosa Perdomo DNI 46.248.489-C

2.- SEGUNDO PREMIO 1.000 €

Autor/Autora: David Vega Brito DNI 45.368.008-W

3.- TERCER PREMIO 500 €

Autor/Autora: Aythami Suarez Lozano DNI 45.344.628-J

MODALIDAD CANTO

1.- PRIMER PREMIO 2.500 €

Autor/Autora: Lucía Martín Verona DNI 45.397.996-K

2.- SEGUNDO PREMIO 1.000 €

Autor/Autora: Ibaute Báez Marrero DNI 45.334.515-C

3.- TERCER PREMIO 500 €

Autor/Autora: Víctor Manuel Batista Falcón DNI 45.776.800-S

MODALIDAD MICROTEATRO

1.- PRIMER PREMIO 2.500 €

Autor/Autora: Marta Fuentes Naranjo DNI 44.728.289-M

2.- SEGUNDO PREMIO 1.000 €

Autor/Autora: Paula Álamo Pérez DNI 45.331.004-M

3.- TERCER PREMIO 500 €

Autor/Autora: Adrián Aguiar Cabrera DNI 45.351.627-C

MODALIDAD MUSICA

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	3/12





1.- PRIMER PREMIO 2.500 €

Autor/Autora: Celia Rivero Santana DNI 45.377.184-R

2.- SEGUNDO PREMIO 1.000 €

Autor/Autora: María Zerpa Rodríguez DNI 45.340.406-T

3.- TERCER PREMIO 500 €

Autor/Autora: Adrián Nuez Vera DNI 45.365.267-K

Cuarto.- DISPONER la publicación de la Resolución en las páginas web de esta Consejería y de este Cabildo: www.grancanariajoven.es y www.grancanaria.com, así como en el Tablón de Anuncios de esta Corporación

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, el Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
(Acuerdo del Consejo de Gobierno 31/07/2019)

Fdo. EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

P.D. La Jefa de Servicio
Decreto núm. 58/2021, de fecha de firma electrónica

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	4/12





ANEXO

ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO “CONCURSO DE JÓVENES TALENTOS “GRAN CANARIA JOVEN 2021”, conforme a las bases de la Convocatoria del citado Concurso. (B.O.P. de Las Palmas nº 122, de fecha 11 de octubre de 2021).

Lugar de reunión: Hotel Parque. Calle Muelle Las Palmas nº 2, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 23 de noviembre de 2021.

Hora de comienzo: 18:45

Hora de finalización: 20:00

Reunidos/as en la fecha arriba referenciada, los miembros del Jurado que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Manuel Martín Estupiñán, con DNI ***6921**
Secretario:	D. Juan Francisco Viguera Gómez, con DNI ***4401**

Se reúnen con el objeto de realizar los siguientes actos:

1º. Se reúnen con el objeto único de declarar los beneficiarios de los premios, conforme a las disposiciones de los anexos que se encuentran a continuación.

2º. Conforme al Anexo I que se valora la modalidad de **CORTOMETRAJE**, de acuerdo a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Ana Gutiérrez Pérez DNI 45.352.667-W

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: Renato Meyer Guardia DNI 45.349.122-E

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Jesús Nazaret Rodríguez Trujillo DNI 54.164.533-Q

3º. Conforme al Anexo II que se valora la modalidad de **DANZA**, de acuerdo a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Meritxel Sosa Perdomo DNI 46.248.489-C

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: David Vega Brito DNI 45.368.008-W

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educaci3n y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificaci3n	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	5/12



3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Aythami Suarez Lozano DNI 45.344.628-J

4º. Conforme al Anexo III que se valora la modalidad de **CANTO**, de acuerdo a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Lucía Martín Verona DNI 45.397.996-K

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: Ibaute Báez Marrero DNI 45.334.515-C

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Víctor Manuel Batista Falcón DNI 45.776.800-S

5º. Conforme al Anexo IV que se valora la modalidad de **MICROTEATRO**, de acuerdo a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Marta Fuentes Naranjo DNI 44.728.289-M

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: Paula Álamo Pérez DNI 45.331.004-M

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Adrián Aguiar Cabrera DNI 45.351.627-C

6º. Conforme al Anexo V que se valora la modalidad de **MUSICA**, de acuerdo a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Celia Rivero Santana DNI 45.377.184-R

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: María Zerpa Rodríguez DNI 45.340.406-T

3.- TERCER PREMIO

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	6/12





Nº Resolución: 273/2021

Autor/Autora: Adrián Nuez Vera DNI 45.365.267-K

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión concluye a la hora señalada en el encabezamiento de este Acta.

FIRMAS:

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Revisado y conforme,
 El Jefe del Servicio,
 Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	7/12





Nº Resolución: 273/2021

Anexo I

Lugar de reunión: Hotel Parque. Calle Muelle Las Palmas nº 2, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 23 de noviembre de 2021.

Hora de comienzo: 10:00

Hora de finalización: 11:00

Reunidos/as en la fecha arriba referenciada, los miembros del Jurado que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Manuel Martín Estupiñán, con DNI ***6921**
Vocales:	D. Maykol Hernández, con DNI ***0244** D. Saulo Trujillo, con DNI ***3046**
Secretario:	D. Juan Francisco Viguera Gómez, con DNI ***4401**

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Se reúnen con el objeto de realizar los siguientes actos:

1º. Se leen las Bases de la Convocatoria del citado Concurso.

2º. Se procede a la valoración de las obras optantes a la modalidad de **CORTOMETRAJE**, conforme a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Ana Gutiérrez Pérez

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: Renato Meyer Guardia

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Jesús Nazaret Rodríguez Trujillo

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión concluye a la hora señalada en el encabezamiento de este Acta.

FIRMAS:

EL PRESIDENTE:

VOCALES :

EL SECRETARIO:

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	8/12





Nº Resolución: 273/2021

Anexo II

Lugar de reunión: Hotel Parque. Calle Muelle Las Palmas nº 2, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 23 de noviembre de 2021.

Hora de comienzo: 11:30

Hora de finalización: 12:30

Reunidos/as en la fecha arriba referenciada, los miembros del Jurado que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Manuel Martín Estupiñán, con DNI ***6921**
Vocal:	D ^a . Yohara Sánchez, con DNI ***9271**
Secretario:	D. Juan Francisco Viguera Gómez, con DNI ***4401**

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Se reúnen con el objeto de realizar los siguientes actos:

1º. Se leen las Bases de la Convocatoria del citado Concurso.

2º. Se procede a la valoración de las obras optantes a la modalidad de **DANZA**, conforme a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Meritxel Sosa Perdomo

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: David Vega Brito

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Aythami Suarez Lozano

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión concluye a la hora señalada en el encabezamiento de este Acta.

FIRMAS:

EL PRESIDENTE:

VOCALES :

EL SECRETARIO:

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	9/12





Nº Resolución: 273/2021

Anexo III

Lugar de reunión: Hotel Parque. Calle Muelle Las Palmas nº 2, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 23 de noviembre de 2021.

Hora de comienzo: 12:30

Hora de finalización: 13:30

Reunidos/as en la fecha arriba referenciada, los miembros del Jurado que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Manuel Martín Estupiñán, con DNI ***6921**
Vocal:	D ^a . Thania Gil, con DNI ***0649**
Secretario:	D. Juan Francisco Viguera Gómez, con DNI ***4401**

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Se reúnen con el objeto de realizar los siguientes actos:

1º. Se leen las Bases de la Convocatoria del citado Concurso.

2º. Se procede a la valoración de las obras optantes a la modalidad de **CANTO**, conforme a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Lucía Martín Verona

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: Ibaute Báez Marrero

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Víctor Manuel Batista Falcón

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión concluye a la hora señalada en el encabezamiento de este Acta.

FIRMAS:

EL PRESIDENTE:

VOCALES :

EL SECRETARIO:

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	10/12





Nº Resolución: 273/2021

Anexo IV

Lugar de reunión: Hotel Parque. Calle Muelle Las Palmas nº 2, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 23 de noviembre de 2021.

Hora de comienzo: 16:15

Hora de finalización: 17:15

Reunidos/as en la fecha arriba referenciada, los miembros del Jurado que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Manuel Martín Estupiñán, con DNI ***6921**
Vocales:	D. Maykol Hernández, con DNI ***0244** D. Saulo Trujillo, con DNI ***3046**
Secretario:	D. Juan Francisco Viguera Gómez, con DNI ***4401**

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Se reúnen con el objeto de realizar los siguientes actos:

1º. Se leen las Bases de la Convocatoria del citado Concurso.

2º. Se procede a la valoración de las obras optantes a la modalidad de **MICROTEATRO**, conforme a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Marta Fuentes Naranjo

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: Paula Álamo Pérez

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Adrián Aguiar Cabrera

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión concluye a la hora señalada en el encabezamiento de este Acta.

FIRMAS:

EL PRESIDENTE:

VOCALES :

EL SECRETARIO:

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	11/12





Nº Resolución: 273/2021

Anexo V

Lugar de reunión: Hotel Parque. Calle Muelle Las Palmas nº 2, 35003. Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 23 de noviembre de 2021.

Hora de comienzo: 17:30

Hora de finalización: 18:30

Reunidos/as en la fecha arriba referenciada, los miembros del Jurado que se relacionan a continuación:

Presidente:	D. Manuel Martín Estupiñán, con DNI ***6921**
Vocal:	D. Manuel Estupiñán Verona, con DNI ***7724**
Secretario:	D. Juan Francisco Viguera Gómez, con DNI ***4401**

Se reúnen con el objeto de realizar los siguientes actos:

1º. Se leen las Bases de la Convocatoria del citado Concurso.

2º. Se procede a la valoración de las obras optantes a la modalidad de **MUSICA**, conforme a los criterios establecidos en la base Séptima de la mencionada Convocatoria, resultando ganadores/as las siguientes personas:

1.- PRIMER PREMIO

Autor/Autora: Celia Rivero Santana

2.- SEGUNDO PREMIO

Autor/Autora: María Zerpa Rodríguez

3.- TERCER PREMIO

Autor/Autora: Adrián Nuez Vera

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión concluye a la hora señalada en el encabezamiento de este Acta.

FIRMAS:

EL PRESIDENTE:

VOCALES :

EL SECRETARIO:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Anexo va unido inseparablemente a la Resolución, que ha sido aprobada por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, nº 273/2021, conformados conjuntamente (Resolución y Anexo) por doce páginas, a fecha de la firma digital, en virtud del acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019.

Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Jefa de Servicio
Decreto núm. 58/2021, de fecha de firma electrónica

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
Jose Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w==	Fecha	26/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/H/21jhBrYzNDKIoOaSmf0w=	Página	12/12

